

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-103-2020

FECHA DE INGRESO:	28 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE INFORME:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROYECTO:	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE FINCA CAMARONERA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ACUACULTURA LOS AZULES, S.A.
CONSULTORES:	DIGNO MANUEL ESPINOSA y ANA LORENA VEGA
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO DE ANTÓN, CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, FINCA LOS AZULES

BREVE DESCRIPCIÓN EL PROYECTO

El proyecto actual pretende el acondicionamiento y mejora de Finca Camaronera para la producción de camarón marino *Penaeus vannamei* y *Penaeus stylirostris*. El mismo contempla la rehabilitación de lo siguiente:

Globo # 1: 12 estanques (76.4 ha), un reservorio de (10.16 ha), drenajes (2.18 ha), muros y áreas acondicionar (9.11 ha). Se remodelarán 2 infraestructuras (tanque de diésel 2 y puesto de bomba principal).

Globo # 2: 8 estanques (7.2 ha), un reservorio de (1.30 ha), drenajes (0.70 ha), muros y áreas acondicionar (1.51 ha) y rodadura 16 (0.09 ha).

Además, se realizarán adecuaciones - Mantenimiento de infraestructuras extras, debido a que se encuentran deterioradas, las misma se ubican dentro Declaración de Impacto Ambiental (1997) como: oficina, dormitorios-baños- cocina, rancho, dormitorios gimnasio, deposito-almacén, deposito-taller, tanque de diésel.

El proyecto se realizará en una superficie total de 108 ha + 6562 m² 38 dm² , divididas en 2 globos: # 1 de 97 ha+ 8538 m² 41 dm² y la # 2 de 10 ha + 8023 m² 97 dm², aprobadas mediante la Resolución ADM/ARAP N° 009 del 15 de enero de 2020, para la ampliación de concesión al **Contrato N° 37** del 4 de junio de 1982. Cabe aclarar que la **Resolución ADM/ARAP N° 009** del 15 de enero de 2020, aprobó la autorización de ampliar la superficie total correspondiente al **Contrato N° 37** del 4 de junio de 1982, para adicionar los 2 globos de terreno que comprenden 108 ha + 6562 m² 38 dm² , sumadas a las 138 ha + 8782 m² 88 dm² previamente concesionadas y con Declaración de Impacto Ambiental, arrojan una superficie total de 247 ha+5345 m² 26 dm² . Ubicada en la finca Los Azules, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Antón, provincia de Coclé.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

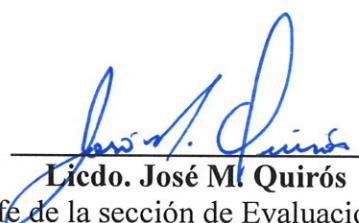
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE FINCA CAMARONERA”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE FINCA CAMARONERA”, promovido por **ACUACULTURA LOS AZULES, S.A.**



Ing. Angela López N.
Evaluadora Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



Licdo. José M. Quirós
Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

